



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTATAL DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL, DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

A las diecisiete horas (17,00) del día doce (12) de diciembre de 2017, de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, en el en la sala de reuniones de la Delegación del Gobierno en Cantabria, calle Calvo Sotelo 25, en Santander, se reunieron en segunda convocatoria los siguientes señoras/es:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL AGUA:

- D. Ramón Álvarez Maqueda, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

- D. Endika Urtaran Motos, representante del Ministerio de Fomento.
- D. Jesús Congregado Loscertales, representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- D. Miguel Ángel Aguirre Moralo, representante del Ministerio del Interior.
- Dña. Mónica Meléndez Asensio, representante del Ministerio de Economía y Competitividad.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS.

- D. Luis Gil García, y D. Jesús González Piedra, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- D. Josu Perea Arandia, representante del Gobierno Vasco.
- D. César Pérez Martín, representante del Gobierno de Navarra.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- D. Eduardo Elguezabal Alcorta y D. José M^a Villanueva del Casal, representantes del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia.
- D. Miguel Ángel Corcuera Barrera y D. Xabier Arzelus Aramendi, representantes de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe.

VOCAL REPRESENTANTES DE LOS USOS ENERGÉTICOS.

- D. Francisco José López Martínez, representante de Iberdrola S.A.

Actúa como Secretario del Consejo del Agua, D. Tomás Durán Cueva, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El Secretario del Consejo da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

- D. Carlos Moreno Fernández, D. Víctor Manuel Arqued Esquía y D. José Eugenio Naranjo Chicharro, representantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, D. Benjamín Piña Patón, representante del Ministerio de Fomento, Dña. Susana González Callejas, representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Dña. Ariane Álvarez Seco, representante del Ministerio del Interior, D. Juan López-Herrera Sánchez, representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, delegan su voto en D. Ramón Álvarez Maqueda.
- Dña. Micaela García Tejedor, representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, delega su voto en Dña. Margarita Palau Miguel.
- D. Juan Miguel Llanos Lavigne, representante de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, delega su voto en D. Jorge Antonio Rodríguez González.
- D. Fernando Pérez Burgos representante de la Demarcación de Costas del País Vasco, delega su voto en D. Jesús Garitonandia Santiago.
- Dña. M^a Teresa Ruiz Cencerrado, representante del Servicio de Costas de Guipúzcoa, delega su voto en D. Jesús Garitonandia Santiago.
- Dña. María López de Heredia San Julián, D. Ernesto Martínez de Cabredo Arrieta, D. José M^a Sanz de Galdeano Equiza, Dña. M^a Esther Solabarrieta Aznar, D. Iñaki Arrate Jorrín, Dña. Aitziber Urquijo Luengo, D. Ángel Eraso Alberdi y D. Aitor Beldarrain Uriondo, representantes del Gobierno Vasco, delegan su voto en D. Josu Perea Arandia.
- D. Ignacio Nagore Laín y D. Ignacio Gil Jordán, representantes del Gobierno de Navarra, delegan su voto en D. César Pérez Martín.
- D. José M^a García Barcina y D. Iñigo Otaola Ormaetxea, representantes del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, delegan su voto respectivamente en D. José M^a Villanueva del Casal y en D. Eduardo Elguezabal Alkorta.
- D. Josu Bergara López, representante del Ayuntamiento de Sestao, delega su voto en D. Pedro M^a Barreiro Zubiri.



- D. Javier López Nieto y Dña. Patricia Gómez Martín, representantes de Iberdrola S.A., delegan su voto en D. Francisco José López Martínez.
- D. Martín Arregui Gonzalo, representante de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga S.A., delega su voto en D. Jaime Ruiz Lopetegui.
- D. Iñigo Bilbao Rekagorri, representante de Euskal Nekazarien Batasuna, delega su voto en D. Onek Zaballa González.

Consecuentemente con lo anterior, de los setenta y cuatro (74) vocales miembros de pleno derecho del Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental con voz y voto, se encuentran presentes catorce (14) vocales y delegan su voto veintiocho (28) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.

Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, tras haber sido entregada a todos los miembros y conocer éstos su contenido.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión del Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, celebrada el 23 de septiembre de 2015.

Punto 2 del orden del día: Informe de seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que expone la estructura y el contenido del Informe de seguimiento del vigente Plan Hidrológico.

La Directiva 2000/60/CE exige a los estados miembros presentar un informe intermedio a los tres años de la aprobación o revisión de los Planes Hidrológicos, con independencia de la exigencia del informe anual del artículo 87 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.

El documento que se presenta es un primer avance del informe definitivo que deberá presentarse a principios del año 2019.

Punto 3 del orden del día: Proceso de concertación para la implantación del régimen de caudales ecológicos en la Parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, que expone las normas básicas de la regulación del proceso de concertación del régimen de caudales ecológicos recogidas en la Instrucción de Planificación Hidrológica. A partir de dicha regulación, muy sucinta, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha diseñado un procedimiento de concertación que se detalla en el documento que se ha distribuido a los vocales a través de la página web del Organismo y del que, asimismo, se entrega en esta reunión una copia a los presentes.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica detalla, tal y como se recogen en el referido documento, las fases del procedimiento de concertación que se han venido desarrollando hasta la fecha y las que se tiene previsto realizar en 2018, si el procedimiento recibe la conformidad del Consejo del Agua.

El Presidente resalta que se ha diseñado un procedimiento participativo y garantista de los derechos de los afectados.

El representante del Gobierno de Navarra pregunta si el proceso de concertación supone una revisión de las concesiones.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica expone que el proceso de concertación ha detectado en algunos casos discrepancias entre los términos concesionales y las necesidades reales de los usuarios, resultando que en unos el caudal concesional es muy superior al consumo y en otros es insuficiente para cubrir las demandas. En las reuniones mantenidas con los concesionarios, se han puesto de manifiesto las discrepancias detectadas, proponiendo que se solicite una modificación concesional. También considera que en algunos casos podría ser necesario acordar la revisión de oficio pero, en cualquier caso, se trataría de un expediente independiente de la aprobación de los P.I.G.A.

Finalmente, a propuesta del Presidente, el Consejo del Agua presta su conformidad al procedimiento de concertación de caudales ecológicos recogido en el documento antes referido, por asentimiento de los vocales presentes.

Punto 4 del orden del día: Plan Especial ante situaciones de alerta y eventual sequía: Consulta pública del Plan Especial. Planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento con más de 20.000 habitantes.

El Presidente expone que el vigente Plan Especial ante situaciones de alerta y eventual sequía data del año 2007. Actualmente se está redactando una actualización y revisión del mismo, que se someterá a consulta pública a partir del próximo 21 de diciembre.



Detalla asimismo que los sistemas de abastecimiento con más de 20.000 habitantes deben disponer de un Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento, que debe de estar coordinado con el Plan especial de sequía de la Demarcación Hidrográfica, razón por la que se ha cursado invitación a esta reunión a los ayuntamientos y mancomunidades que gestionan abastecimientos con más de 20.000 habitantes.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica resume los aspectos más relevantes del contenido del Plan Especial ante situaciones de alerta y eventual sequía actualmente en elaboración y los cambios más significativos respecto al ahora vigente.

La Dirección General del Agua ha redactado una Instrucción para la redacción de los Planes Especiales ante situaciones de alerta y eventual sequía y el Plan Especial que se está redactando para esta Demarcación Hidrográfica se ajusta a esta Instrucción. El documento que se ha incluido en la documentación facilitada a los vocales es un primer borrador.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica resume finalmente la situación de los Planes de Emergencia en los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes de la Demarcación Hidrográfica.

Punto 5 del orden del día: Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas (18,00), el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe el Presidente del Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

El Secretario
del Consejo del Agua

Tomás Durán Cueva

Vº Bº
El Presidente
del Consejo del Agua,

Ramón Álvarez Maqueda

